



**Nombre del alumno: Juan Bernardo
Hernández López**

**Nombre del profesor: Jiménez Ruiz
Sergio**

**Nombre del trabajo: Atención primaria
de la salud, protección y promoción
de la salud**

Materia : Intercultural y salud I

Grado: Primer semestre Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de octubre del 2020

08/10/2020

Atención primaria de la salud, protección y promoción de la Salud

Se entiende que es la garantía que la sociedad otorga, por medio de poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud.

Se espera ó siempre se a esperado que no influya el factor económico y que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo.

Las políticas de protección social en salud deben orientarse a la Universalidad esto con la única finalidad de que todas las personas de la sociedad pueda acceder a los niveles de salud básica, garantizando el acceso, calidad, oportunidad y protección financiera de las personas, familias, Grupos y comunidades, aunque también debe ser permeable al enfoque de género y proactivas en la atención de necesidades de las minorías étnicas y culturales.

La protección social no es un concepto estático. por lo contrario a ser estático constantemente esta en cambio por que las necesidades de la sociedad van cambiando, se encuentran evolucionando y los políticas públicas de salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social.

El enfoque de protección social también es absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal. Esto quiere decir o habla sobre la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios del cuidado de salud sin imponer, incurrir ó pasar en riesgo financiero.

Desde un punto de vista estratégico ó más ético también influyen mucho estos 2 valores antes mencionados.

ya que habría o se creía que siguiendo los valores de cada persona la posibilidad de una mejor atención para todas las personas que estuvieran involucrados (Profesionales de la salud y personas externas a ella por ejemplo: Las personas enfermas)

Se debería llevar a un derecho del nivel más alto comenzando haciendo bien la atención primaria de la salud. Este modelo conceptual integrado protección-social-Cobertura Universal-Atención primaria de la salud renovada, esto permitiría avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas.

Promoción de la salud: La promoción de la salud permite que cada persona tenga un mayor control en su propia salud, esto abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinados a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención. **por ejemplo con todo lo que se está pasando con lo del covid-19, si las personas tuvieran la concientización necesaria con la protección que debe usar utilizar ellos mismos podrían preservar más su salud sin la necesidad de estar en un centro de salud.**

Otro ejemplo de la promoción de la salud implementado en la vida de las personas y cuidándose cada uno sería la que dice: Stephen R. Covey en su libro los 7 hábitos de la gente altamente efectiva cuando menciona que las personas resuelven sus problemas de salud yendo al médico, con tratamientos, cirugías sin darse cuenta o lo que es peor que es sabiendo que todo eso lo podrían hacer evitando algunos casos o haciendo otros (Realizando ejercicio, comiendo sanamente, Cuidándose físicamente).

La promoción de la salud tiene 3 componentes esenciales: los cuales son los siguientes: Buena Gobernanza Sanitaria, Educación Sanitaria, Ciudades saludables.

La primera de ellas nos habla sobre una buena Gobernanza Sanitaria ya que en la salud se requiere que los Formadores de políticas de todos los departamentos gubernamentales hagan de la salud un aspecto central en su salud pública.

Estas políticas deben ser respaldadas por regulaciones que combinen los incentivos del sector privado con los objetivos de Salud pública, por ejemplo armonizando las políticas fiscales que gravan los productos nocivos o insalubres como el alcohol, tabaco y los alimentos ricos o altos en sal, entre otros.

También deberían existir leyes que respalden la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y cinturón de seguridad.

La segunda sería una buena educación sanitaria. En este las personas adquirirían aptitud e información que les permita elegir opciones saludables, por ejemplo: Alimentación y los servicios de salud que necesitan. Tienen que tener el derecho, además de la oportunidad de poder elegir y gozar de servicios de salud que sigan mejorando la salud de cada persona.

Ciudades saludables: El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y poniendo en práctica medidas preventivas en las comunidades y en ciertos centros de atención primaria.

Falta para lograr obtener resultados favorables como uno quisiera pero con valores bien fundamentados se lograra.

Bibliografía

Valdes, A. (s. f.). *Protección social en salud*. Pan American Health Organization / World Health Organization.

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es

World Health Organization. (2016, 26 agosto). *¿Qué es la promoción de la salud?* Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>